

La tercera subasta, y para el caso de que tampoco hubiese postores en la segunda subasta, tendrá lugar el día 3 de noviembre de 1998, celebrándose esta última sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas se celebrarán a las once horas, y se adecuarán para su celebración a las siguientes condiciones:

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar en el momento de su celebración haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente, y ello para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse, junto con la presentación de aquél, el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene a los posibles licitadores que en el acta de la subasta correspondiente se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las aceptase, no le será admitida la proposición; asimismo, tampoco se admitirá postura alguna hecha por escrito que no contemple la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se efectúe en el domicilio especialmente señalado en la escritura de constitución de la hipoteca para oír notificaciones y citaciones, conforme a lo establecido en los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para el caso de que no fueran hallados los deudores, sirva el presente de notificación en forma a los mismos del triple señalamiento del lugar, día y hora fijados para el remate.

Bien objeto de subasta

Finca especial número 5, en edificio sito en calle Jardín, número 46, de la ciudad de Villarrobledo. Vivienda tipo C, en planta primera, a la derecha al subir las escaleras. Tiene una superficie construida de 107 metros 91 decímetros cuadrados, y útil de 90 metros cuadrados. Se compone de «hall», distribuidor, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, baño y lavadero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, tomo 1.175, libro 391, folio 114, finca número 37.923.

El precio que servirá de tipo y licitación para la primera subasta es de 6.765.000 pesetas.

Dado en Villarrobledo a 3 de abril de 1998.—La Juez, María Pilar Martínez Martínez.—32.569.

ZARAGOZA

Edicto

Doña María Dolores Ladera Sainz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 884/1997, promo-

vido por «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Luisa Huetto Sáez, contra «Coletisa 2000, Sociedad Limitada», en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta y su publicación por término de veinte días, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 16 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 36.080.130 pesetas.

Segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, el día 13 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Y tercera subasta, si no remataran en ninguna de las anteriores, el día 6 de noviembre de 1998, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta general de depósitos y consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Departamento número 21. Vivienda unifamiliar, en término de la Romareda, de Zaragoza, calle particular de la urbanización, sin número, si bien en el plano de la urbanización es la finca número 21, cuyo solar tiene una superficie aproximada, según el título, de 495 metros cuadrados, si bien, en realidad, es de 463,89 metros cuadrados aproximadamente, consta de bodega, de unos 24 metros cuadrados; planta baja, de 69 metros cuadrados, aproximadamente, y planta alzada, de unos 70 metros cuadrados; destinándose el resto de la superficie del solar a espacio libre privado. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, calle particular de la urbanización; izquierda, finca número 20 del plano de la urbanización, y espalda, finca número 22 del plano de la urbanización. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes de la urbanización del 4,545 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza, al tomo 4.206, libro 90, folio 201, finca número 4.994.

Sirva el presente edicto de notificación a la parte demandada, en caso de que la misma se encuentre en ignorado paradero o no fuere hallada en su domicilio.

Y para su publicación, expido el presente en Zaragoza a 7 de mayo de 1998.—La Secretaria, María Dolores Ladera Sainz.—32.513.

ZARAGOZA

Edicto

Don Pablo Santamaría Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 272/1998-C, promovido por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra doña María del Pilar de la Torre Pérez y don Waldo Aranda de la Ascensión, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 7 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 5.466.555 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 7 de octubre de 1998, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 10 de noviembre de 1998, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera y segunda, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta 4902, del Banco Bilbao Vizcaya, de la agencia Mercado, calle César Augusto, número 94, de Zaragoza, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva la publicación del presente edicto, para notificación de las anteriores subastas a los demandados, en caso de que los mismos estén en ignorado paradero.

Bien objeto de subasta

Vivienda o piso cuarto izquierda interior en la cuarta planta superior, de 45 metros 90 decímetros cuadrados de superficie útil, según la calificación definitiva, con una cuota de participación en el inmueble de 5,16 por 100, y linda: Por la parte izquierda, con la casa número 20 de la calle del Obispo Tajón, y por el frente, con el piso cuarto centro exterior, rellano y caja de escalera y patio interior de luces, sita en Zaragoza en su calle Obispo Tajón, números 18 y 20.

Dado en Zaragoza a 18 de mayo de 1998.—El Secretario, Pablo Santamaría Moreno.—32.640.

ZARAGOZA

Edicto

Doña María Jesús de Gracia Muñoz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 285/1998 D, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

tecaría, a instancia de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, contra don Valentín Villalonga Serrano y doña Alejandra Begue Cortés, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4879, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda o piso 8.º B, exterior, de la escalera izquierda, en la octava planta superior, de 63 metros 3 decímetros cuadrados, sita en la calle Andrés Vicente, número 20, de Zaragoza. Linda: Por la derecha, entrando, con caja de ascensores y el patio lateral izquierdo; por la izquierda, con el piso 8.º A, exterior, y calle Andrés Vicente; por el fondo, con la casa número 22 de la calle Andrés Vicente y patio de luces lateral izquierdo; por el frente, con el piso 8.º A y rellano de escalera.

Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 1,08 enteros por 100, y como anejo inseparable 1,63 avas parte indivisa de los locales destinados a garaje, que tienen el número 1 de la rotulación general, con el uso exclusivo de la plaza de aparcamiento de vehículos señalada con el número 16, de 25 metros 94 decímetros cuadrados en el primer sótano.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 10, al tomo 2.529, libro 995, de sección tercera, folio 109, finca número 27.629.

Valorada a efectos de subasta en 11.935.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 26 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, María Jesús de Gracia Muñoz.—El Secretario.—31.878.

ZARAGOZA

Edicto

Doña María Jesús de Gracia Muñoz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 13/1998 D, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Pantaleón Gazapo Sánchez, contra don Félix José Cuber Castán y doña María Pilar Estela Zalaya, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de septiembre de 1998, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4879, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de octubre de 1998, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de noviembre de 1998, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa vivienda unifamiliar y bajos, sita en la calle La Ermita, número 8, y calle Castelar, de Gallur (Zaragoza). Ocupa el terreno en su totalidad una superficie de 47 metros 28 decímetros cuadrados. El edificio consta de tres plantas recayentes en la calle La Ermita y dos a la calle Castelar. La planta baja se destina a bajo y las dos restantes a vivienda. En la planta baja, que ocupa toda la superficie del terreno, hay, además del acceso a la escalera por la que se accede a las plantas alzadas, un local, de superficie construida de 36 metros 18 decímetros cuadrados y útil de 28 metros 94 decímetros cuadrados, que tiene la consideración de local de nego-

cio no vinculado a la vivienda. En las plantas alzadas se ubica la vivienda, con una superficie total entre las dos plantas de 105 metros 66 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle La Ermita; derecha, entrando, don Andrés Ayensa; izquierda, don Blas Zalaya, y fondo, calle Castelar.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Borja al tomo 1.286, libro 85, folio 229, finca 7.010.

Valorada a efectos de subasta en 13.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 26 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, María Jesús de Gracia Muñoz.—El Secretario.—31.879.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

BILBAO

Edicto

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Bilbao,

Hago saber: Que en proceso seguido ante este Juzgado de lo Social número 1 registrado con número 905/1996, ejecución número 100/1997 y acum., a instancia de doña Rosa Cosgaya Bravo, don Cándido García Barrio, don Ignacio Peña Gallo, don José Antonio Ruiz Barcina, don José María Akarregi Abin, don Bernardino Arrabal Herrero, don Ángel Aperribay Fernández, don J. Ignacio González Fernández, don Martín Rica Pascual y don Fernando Llorente Caballero, contra «Comercio e Industria de Productos Agrícolas, Sociedad Anónima» (COISA), en reclamación sobre cantidad, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el siguiente bien embargado como propiedad de la parte demandada cuya relación y tasación es la siguiente.

Bien que se subasta y valoración

Derecho de traspaso de los bienes inmuebles, solar y pabellón comercial en Mercabilbao, cuyas circunstancias constan en autos, valorado en 25.017.398 pesetas.

Condiciones de subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Bilbao, en primera subasta, el día 7 de septiembre de 1998. Caso de no haber licitadores o siendo inadmisibles sus posturas, se celebrará segunda subasta, el día 5 de octubre de 1998. Si en ésta volvieran a darse esas circunstancias, se celebrará la tercera subasta el día 3 de noviembre de 1998.

Todas ellas se celebrarán a las nueve treinta horas de la mañana.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de ellas se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiera o subsistiese dicho impedimento.

Las subastas se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar su bien, pagando principal, intereses y costas.

Segundo.—Los licitadores deberán depositar, previamente, en el establecimiento bancario Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4717, el 20 por 100 del valor del lote por el que vayan a pujar en primera subasta, y el 15 por 100 (20 por 100 del tipo de la segunda subasta), de su valor en las otras dos, lo que acreditarán en el momento de la subasta (artículos 1.500, 1.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Tercera.—En todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado y, depositando en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4717, por el 20 por 100 (primera